

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 3

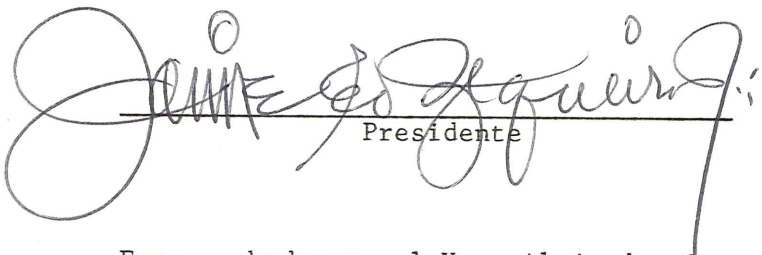
Presentada por: Hon. Luis A. Berríos Pérez (Fleming)

Serie 1985-86

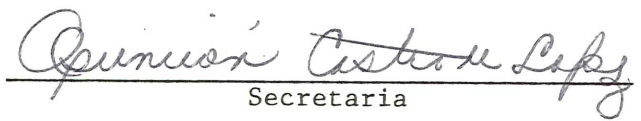
PARA FELICITAR AL EQUIPO DE BEISBOL JETS DE GUAYNABO, QUE SE PROCLAMO CAMPEON DE PUERTO RICO EN EL PASADO TORNEO DE LEGION AMERICANA.

- Por Cuanto : El día 10 de julio de 1985 concluyó el Torneo de Beisbol Categoría Legión Americana, que anualmente se celebra en Puerto Rico.
- Por Cuanto : La fase final de dicho Torneo fue celebrada en las facilidades del Parque José (Pepito) Bonano de esta municipalidad, actuando nuestra ciudad como sede de esa competencia.
- Por Cuanto : El equipo representativo de nuestra ciudad, los Jets de Guaynabo, se proclamó Campeón del Torneo revalidando así el título obtenido el año pasado.
- Por Cuanto : Este equipo estará representando a Guaynabo y a Puerto Rico en las competencias nacionales a celebrarse en los Estados Unidos durante el próximo mes de agosto.
- Por Cuanto : Guaynabo, Puerto Rico, va en vías de revalidar también, el título mundial obtenido el año pasado.
- Por Cuanto : Es de gran regocijo para este Cuerpo Legislativo Municipal que el equipo triunfador, responsable de poner el nombre de nuestro pueblo en tan alto sitio, lo fuera un equipo de esta localidad.
- Por Cuanto : Es motivo de gran júbilo y satisfacción ya que los héroes responsables del triunfo de Guaynabo, Puerto Rico, fueron unos jóvenes que haciendo honor a nuestro pueblo en ningún momento se amilanaron ante los retos que siempre le presentaron sus adversarios.
- Por Cuanto : La actuación de estos jóvenes sirve de ejemplo a otras personas de lo que significa representar a la ciudad de Guaynabo en una competencia.
- Por Cuanto : Este equipo se organizó bajo el liderato de su apoderado, Sr. Carlos Feliciano; su dirigente, José (Pepito) Centeno y sus asistentes Armando Morales y Javier Centeno.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 11 DE JULIO DE 1985.
- Sección 1ra : Extender, como por la presente se extiende, al Equipo Jets de Guaynabo de la Legión Americana, Campeones de Puerto Rico, la felicitación de esta Asamblea Municipal por su triunfo.
- Sección 2da : Expresar, como por la presente se expresa, el júbilo y la satisfacción de esta Asamblea Municipal por el triunfo logrado por el Equipo Jets de Guaynabo de la Legión Americana, al proclamarse campeones.

- Sección 3ra : Expresar nuestros más **sinceros** deseos de éxito en **la** próxima competencia en la que defienden el título mundial obtenido el año pasado.
- Sección 4ta : Copia de esta Resolución le será entregada a todos y cada uno de los integrantes del equipo y copia de la misma será expuesta por la Secretaria de la Asamblea en el Tablón de Edictos disponible para esos fines en nuestra Casa Alcaldía.
- Sección 5ta : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se le notificará de ello a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.




Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de julio de 1985.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 11 de julio de 1985.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Ag uayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milgros Pabón, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de julio de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto
Rico, a los ventitres días del mes de julio del
año mil novecientos ochenta y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal